



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

9 de febrero de 2021

VISTO:

La renuncia presentada a partir del día de la fecha a su cargo de Secretario de Desarrollo Económico Sustentable por parte del Señor MIGUEL ANGEL NASISI, DNI. 12.656.591, la cual fue aceptada por Decreto Municipal 274/2021,

Que a su vez se deja sin efecto la designación de la Dra. AGUSTINA SOLEDAD CABRAL, DNI. 25.270.015 como Directora de Bromatología en razón de ocupar un cargo de mayor jerarquía, según Decreto Municipal 286/2021 y

CONSIDERANDO:

Que los nombrados en su calidad de funcionarios a cargo de las citadas áreas se encontraban como responsables de la custodia, manejo, aplicación y rendición del fondo de Caja Chica que fuera creada por esa Dirección por Decreto 95/2021,

Que de acuerdo a lo informado por la Tesorería Municipal los citados funcionarios que dejaban su cargo han cumplimentado la rendición de cuentas correspondiente al fondo otorgado en tal concepto, razón por la cual y en virtud que la concesión de este fondo se formaliza en carácter nominal resulta procedente dar de baja los mismos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dénse de baja las Cajas Chicas, y por ende como responsables de las mismas, las correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a cargo del Señor MIGUEL A. NASISI, DNI. 12.656.591 y de la Dirección de Bromatología, a cargo de la Dra. AGUSTINA SOLEDAD CABRAL, DNI. 25.270.015 las cuales fueran creadas por Decreto Municipal 95/2021, en razón de los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°330.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte